



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

INTENCIÓN DE MODIFICAR LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS ANIMALES MUERTOS POR LA FAUNA SILVESTRE, PRESENTADA POR D. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0706]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0706, formulada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a intención de modificar los criterios de valoración de los animales muertos por la fauna silvestre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0706]

" A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Fernando Fernández Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Últimamente se vienen produciendo en diversas partes de la región daños por la fauna silvestre, en concreto por el Lobo. Estos daños suponen un grave quebranto a la economía de los ganaderos y una inseguridad manifiesta entre los mismos. Por lo cual, preguntamos al Gobierno:

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO

Tiene intención la Consejería de Ganadería de modificar los criterios de valoración de los animales muertos por la fauna silvestre.

En Santander a 15 de mayo de 2013

Fdo. EL DIPUTADO REGIONALISTA"